



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°276 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas, 27 MAY 2022

VISTO:

El Oficio N° 00571-2022-UNTRM-R/DGA, de fecha 27 de mayo de 2022, mediante el cual, la Directora General de Administración, solicita la emisión de acto resolutivo designando a los integrantes del Comité de Selección encargado de conducir el proceso de selección para la ejecución de la obra de la Inversión de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR) 2543800: "Remodelación de Laboratorio; Adquisición de Equipamiento de Aula, Equipamiento de Laboratorio y Mobiliario de Aula; Además de otros Activos en el (la) Escuela Profesional de Enfermería de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Distrito Chachapoyas, Provincia Chachapoyas, Departamento Amazonas", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero de 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios

Que, el artículo 32° son atribuciones del Rector (...) b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, el artículo 19° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, señala que es requisito para convocar a un procedimiento de selección contar con la certificación de crédito presupuestario o la previsión presupuestal, conforme se señala en el literal a) "En todo procedimiento de selección, la certificación de crédito presupuestario debe mantenerse desde la convocatoria hasta la suscripción del contrato, bajo la responsabilidad del titular de la Entidad";

Que, el artículo 23°, Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, señala que el comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación. Tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultoría en general y consultoría de obras, de los tres (3) miembros que forma parte del comité de selección, por lo menos, dos (2) deben contar con conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 139-2022-UNTRM/R, de fecha 30 de marzo de 2022, se resuelve APROBAR el Expediente Técnico de la Inversión de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR) con C.U.I N° 2543800 "Remodelación de Laboratorio; Adquisición de Equipamiento de Aula; Además de otros Activos en el (la) Escuela de Enfermería de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Distrito de Chachapoyas, Provincia Chachapoyas, Departamento Amazonas", cuyo presupuesto asciende a 453,653.92 (Cuatrocientos cincuenta y tres mil seiscientos cincuenta y tres con 92/100 soles);



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°276 -2022-UNTRM/R

Que, con Resolución Rectoral N° 262-2022-UNTRM/R, de fecha 24 de mayo de 2022, se designa al comité encargado de conducir el proceso de selección para la ejecución de la obra de la Inversión de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR) 2543800: "Remodelación de Laboratorio; Adquisición de Equipamiento de Aula, Equipamiento de Laboratorio y Mobiliario de Aula; Además de otros Activos en el (la) Escuela Profesional de Enfermería de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Distrito Chachapoyas, Provincia Chachapoyas, Departamento Amazonas";



Que, mediante Oficio N° 132-2022-UNTRM/R/DGA/UABA, de fecha 26 de mayo de 2022, el Jefe de la Unidad de Abastecimientos, remite a la Directora General de Administración, observaciones a expediente de contratación de la ejecución de la obra de la IOARR 2543800, comunicando que mediante Resolución Rectoral N° 262-2022-UNTRM/R, de fecha 24 de mayo de 2022, se designa al comité encargado de conducir el proceso de selección para la ejecución de la obra de la Inversión de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR) 2543800: "Remodelación de Laboratorio; Adquisición de Equipamiento de Aula, Equipamiento de Laboratorio y Mobiliario de Aula; Además de otros Activos en el (la) Escuela Profesional de Enfermería de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Distrito Chachapoyas, Provincia Chachapoyas, Departamento Amazonas", estado conformado por: **Miembros Titulares:** Ing. José Estrada Huamán – Presidente; Ing. Juan Carlos Enrique Tantaleán Villalobos – Miembro; Dra. Sonia Tejada Muñoz – Miembro; sin embargo se advierte que la Dra. Sonia Tejada Muñoz, miembro titular, no cuenta con el conocimiento técnico del objeto de contratación, de acuerdo al artículo 44, numeral 44.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, por consiguiente solicita se deje sin efecto la Resolución Rectoral N° 262-2022-UNTRM/R, de fecha 24 de mayo de 2022, y se conforme un nuevo comité de selección;

Que, mediante Oficio de visto, la Directora General de Administración, comunica al Señor Rector, que en atención al Oficio N° 132-2022-UNTRM/R/DGA/UABA, mediante el cual el Jefe de la Unidad de Abastecimientos, advierte que el comité encargado de conducir el proceso de selección para la ejecución de la obra de la Inversión de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR) 2543800, designado mediante Resolución Rectoral N° 262-2022-UNTRM/R, de fecha 24 de mayo de 2022, estando la Dra. Sonia Tejada Muñoz, como miembro titular, la cual no contaría con el conocimiento técnico del objeto de contratación, de acuerdo al artículo 44, numeral 44.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF. Por lo expuesto solicita dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 262-2022-UNTRM/R. Asimismo la emisión de acto resolutivo designando a los integrantes titulares y suplentes del Comité para conducir el proceso de selección para la ejecución de la obra de la Inversión de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR) 2543800: "Remodelación de Laboratorio; Adquisición de Equipamiento de Aula, Equipamiento de Laboratorio y Mobiliario de Aula; Además de otros Activos en el (la) Escuela Profesional de Enfermería de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Distrito Chachapoyas, Provincia Chachapoyas, Departamento Amazonas", proponiendo a sus integrantes;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°276 -2022-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Rectoral N° 262-2022-UNTRM/R, de fecha 24 de mayo de 2022, mediante la cual se designa al comité encargado de conducir el proceso de selección para la ejecución de la obra de la Inversión de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR) 2543800: "Remodelación de Laboratorio; Adquisición de Equipamiento de Aula, Equipamiento de Laboratorio y Mobiliario de Aula; Además de otros Activos en el (la) Escuela Profesional de Enfermería de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Distrito Chachapoyas, Provincia Chachapoyas, Departamento Amazonas".

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR al comité encargado de conducir el proceso de selección para la ejecución de la obra de la Inversión de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR) 2543800: "Remodelación de Laboratorio; Adquisición de Equipamiento de Aula, Equipamiento de Laboratorio y Mobiliario de Aula; Además de otros Activos en el (la) Escuela Profesional de Enfermería de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Distrito Chachapoyas, Provincia Chachapoyas, Departamento Amazonas, integrado por los siguientes profesionales:

TITULARES

Ing. José Estrada Huamán	Presidente
Ing. Juan Carlos Enrique Tantaleán Villalobos	Miembro
Ing. Richard Iván Ocampo Rojas	Miembro

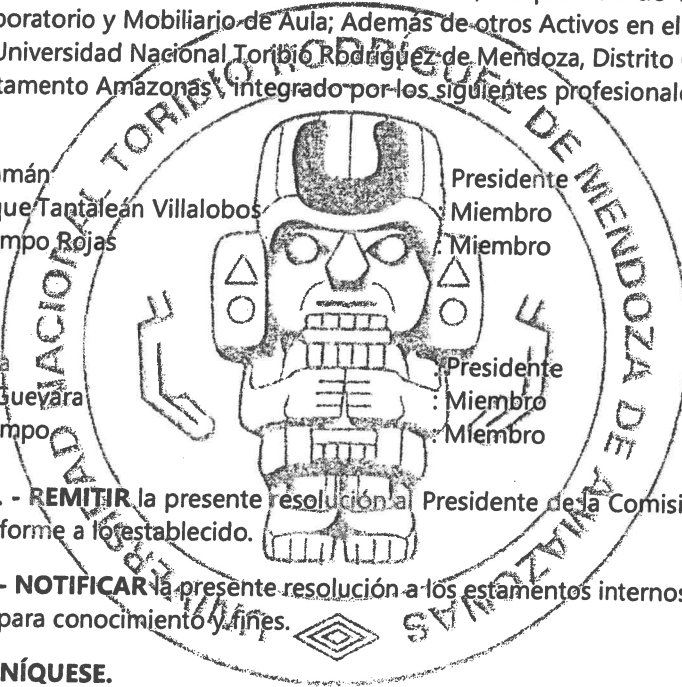
SUPLENTES

Ing. Abel Grandez Loja	Presidente
CPC. Marnit Jiménez Guevara	Miembro
Ing. Kely Rabanal Ocampo	Miembro

ARTÍCULO TERCERO. - REMITIR la presente resolución al Presidente de la Comisión antes conformada, para que proceda conforme a lo establecido.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

[Signature]

.....
Policarpo Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

[Signature]

.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

FCH/R
CR/MSS
MDC/18/20